

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	21 de febrero de 2023
HORA:	De 02:30 p.m. a 04:00 p.m.
LUGAR:	Reunión por aplicativo Teams
ASISTENTES:	Dra. Ana Luz Bedoya, Alcaldesa del Municipio de Ciénaga de Oro. Gina Rincón – Asesora del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, MVCT gricon@minvivienda.gov.co José Manuel Vásquez Leal – Profesional Especializado, Evaluador, Grupo de Evaluación de Proyectos, Subdirección de Proyectos, DIDE, MVCT jvasquez@minvivienda.gov.co
AUSENTES	

OBJETIVO:

Socializar al municipio de Ciénaga de Oro, departamento de Córdoba, las observaciones producto de la evaluación al proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO DE BERASTEGUI DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”.

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación del objeto de la mesa de trabajo y de los asistentes.
2. Presentación de las observaciones.
3. Acuerdos y compromisos.

Nota: Las dudas e inquietudes son debatidas por parte de los participantes durante la exposición.

ANTECEDENTES:

Con radicado número 2022ER0128024 del 18/10/2022 se presenta el proyecto en mención ante el Mecanismo de Evaluación y Viabilización de Proyectos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

Con oficio 2022ER0142944 del 20/11/2022 ingresan ajustes al proyecto.

Con oficio 2022ER0149802 del 02/12/2022 ingresan ajustes al proyecto.

Con oficio 2022ER0158403 del 26/12/2022 ingresan ajustes al proyecto.

El 28/12/2022 surte la evaluación preliminar y es asignado al evaluador José Manuel Vásquez Leal.

DESARROLLO:

Se realiza la presentación por parte de cada uno de los asistentes y la presentación del objeto de la mesa de trabajo, por parte del evaluador del proyecto, Ingeniero Vásquez. La mesa es acompañada por la asesora del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, Dr. Anibal José Pérez García, y atendida por la Alcaldesa Municipal, Dra. Ana Luz Bedoya junto con el ingeniero diseñador.

Sel evaluador comparte pantalla y socializa cada una de las observaciones.

LISTA DE CHEQUEO

1	a. Carta de presentación (Formato 1), en original y firmada por el representante legal de la Entidad solicitante o quien haga sus veces. b. Fichas MGA y EBI, diligenciadas acorde con lo dispuesto en la Resolución DNP 1450 de 2013 o aquella que la adicione o modifique. c. Documento que evidencie los permisos legales según	a. Carta de presentación. *Modalidad deseada (viabilidad) - Tipo de evaluación (requerimientos) Clasificación del Proyecto (Inversión) *Fuentes de financiación propuesta (Recursos Nación) *Datos del diseñador (Marco Barrios Jiménez Tp:63202-81759) *Datos del Interventor (Yuliana Ramirez Giraldo Tp: NO se presenta el número de la Tarjeta Profesional) NO cumple, pues la Sra. Yuliana Ramirez Giraldo no suscribe ni uno de los planos ni documentos como intervenotra. Adicionalmente, dentro de la documentación entregada en una carpeta nombrada "Interventor" se evidencia el Certificado de Vigencia del Copia de la Ingeniera Civil SANDRA MILENA IBAÑEZ SARIEGO, como interventora M.P. 081037-0538273 COR, sin embargo, es la Secretaria de Planeación y puede surtir el rol de Supervisora pero no de interventoría. es la Secretaria de Planeación y puede surtir el rol de Supervisora pero no de interventoría. Es decir, que el proyecto actualmente no presenta el aval de interventoría. * Habitantes beneficiados / proyección de la población/horizonte del proyecto 25 años) SI (4302/6542/25 años)· * Ejecutor del proyecto SI (MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO)· * Relación o inventario de documentos presentados (folios), número de planos y cantidad de anexos. NO· * Numerales de "Presentación y Viabilización" (Numerales 4 al 11) diligenciados. SI· * Relación integral de los documentos presentados (numerales 12 al 21) en el que se indique los que NO aplican para el caso específico. SI (algunos campos No Aplican).
---	---	--

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 6.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

corresponda: Autorización de intervención de bienes de interés cultural o de intervención arqueológica; Concepto de la autoridad aeronáutica conforme a la guía "El uso de suelos en áreas aledañas en Aeropuertos" para proyectos que impliquen atracción de fauna aviar. d. Documento que evidencie los permisos ambientales según corresponda: Permiso de prospección, exploración y explotación de pozo profundo; Permiso de concesión de agua; Permiso de ocupación de cauce; Plan de saneamiento y manejo de vertimientos; Permiso de vertimiento; Licencia Ambiental. (Para el caso de conceptos favorables, puede encontrarse en trámite debe	* Costo total: \$ 27.864.505.014 NO. Este valor, se debe corregir, porque NO coincide con la suma de los ítems de Obra civil (\$20.663.403.521) más Interventoría (\$1.079.431.527), indicados en la misma carta, que suman \$21.742.835.048,00, que es lo mismo a lo indicado en la ficha MGA. b. Fichas MGA y EBI, diligenciadas acorde con lo dispuesto en la Resolución DNP 1450 de 2013 o aquella que la adicione o modifique. Alcance: Construcción de 194 cámaras de inspección, 17.733,76 metros lineales de Tubería, una estación de bombeo de aguas residuales totalmente equipada y una planta de tratamiento de aguas residuales. Alcanzando el 100% de cobertura. Costo total: \$ 21.742.835.048,00 No coincide con el valor de la carta de presentación. Debe corregirse la MGA o la Carta de Presentación No incluye la evaluación de alternativas, pues solo incluye una alternativa. De manera correspondiente, no se evidencia un documento de Evaluación de Alternativas. NO CUMPLE c. Documento que evidencie los permisos legales. * Autorización de intervención de bienes de interés cultural o de intervención arqueológica SÍ (Se entrega Certif de No afectación) * Concepto de la autoridad aeronáutica conforme a la guía "El uso de suelos en áreas aledañas en Aeropuertos para proyectos que impliquen atracción de fauna aviar (Se entrega Certif de No afectación). d. Documento que evidencie los permisos ambientales según corresponda: Permiso de prospección, exploración y explotación de pozo profundo; Permiso de concesión de agua; Permiso de ocupación de cauce; Plan de saneamiento y manejo de vertimientos; Permiso de vertimiento; Licencia Ambiental. (Para el caso de conceptos favorables, puede encontrarse en trámite debe anexar carta de radicación ante la autoridad ambiental competente). Permiso de Vertimientos: Se evidencia la solicitud permiso de vertimientos radicada en la CVS con número 202211096 del 18/11/2022. Nota: Para el caso de conceptos favorables al proyecto, puede encontrarse en trámite, sin embargo, para concepto de viabilidad, se debe presentar la resolución por la cual la CVS otorga el permiso. Plan de saneamiento y manejo de vertimientos: Se evidencia la Resolución No. 2—6077 del 06/06/2019 por la cual la CVS Actualiza el PSMV y otorga un Permiso de Vertimientos sobre el Caño Aguas Prietas, ubicado a 4,2 km al norte de la cabecera municipal, presentado por la Empresa UNIAGUAS SA ESP para el sistema de tratamiento de aguas residuales del Municipio de Ciénaga. Se debe evidenciar si dentro del área de prestación de dicha Empresa se encuentra el Corregimiento de Berastegui, por cuanto si no, este PSMV no aplica para este proyecto o debería incluirse este corregimiento dentro del APS y el alcance del PSMV y de su cronograma. Hasta entonces, NO CUMPLE con el PSMV. No se evidencia el cronograma de actividades aprobado por la CVS y que es parte integral de este PSMV.
--	---

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

	anexar carta de radicación ante la autoridad ambiental competente). e. Certificación que acredite con relación a la ubicación y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollara acorde POT, PBOT, EOT vigente y no existe impedimento para la construcción del mismo.	Se debe anexar la Resolución 13306 del 20/05/2009 de la CVS. Permiso de Ocupación de cauce: No se evidencia la solicitud del permiso de ocupación de cauce para la construcción del cabezal de descarga. e. Certificación que acredite con relación a la ubicación y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollara acorde POT, PBOT, EOT vigente y no existe impedimento para la construcción del mismo: Se adjunta certificación del 26/10/2022 suscrita por la Alcaldesa. SÍ CUMPLE.
2	a. Diagnostico entidades prestadoras de servicios públicos. (Formato 3). b. Esquema organizacional. c. Plan de fortalecimiento institucional o cronograma según las condiciones del proyecto o, estado de implementación de acciones plan de aseguramiento del PAP – PDA (planes de aseguramiento en desarrollo – Formato 4) d. Paz y salvo por concepto de subsidios en	a. Diagnostico entidades prestadoras de servicios públicos. (Formato 3). Se debe completar el formato presentado, debido a que, sobre este, se evidencian campos sin diligenciar. El formato presentado está suscrito por la Empresa Aqualia SA. ESP. Sin embargo, el PSMV aprobado es presentado por la empresa UNIAGUAS SA ESP. Se solicita aclarar cuál Empresa tiene dentro de su área de prestación de servicio el corregimiento de Berastegui y será la que opere el sistema. b. Esquema organizacional. No se evidencia este documento. c. Plan de fortalecimiento institucional o cronograma según las condiciones del proyecto o, estado de implementación de acciones plan de aseguramiento del PAP – PDA (planes de aseguramiento en desarrollo – Formato 4) No se evidencia estos documentos. d. Paz y salvo. El documento presentado está suscrito por la Empresa Aqualia SA. ESP.

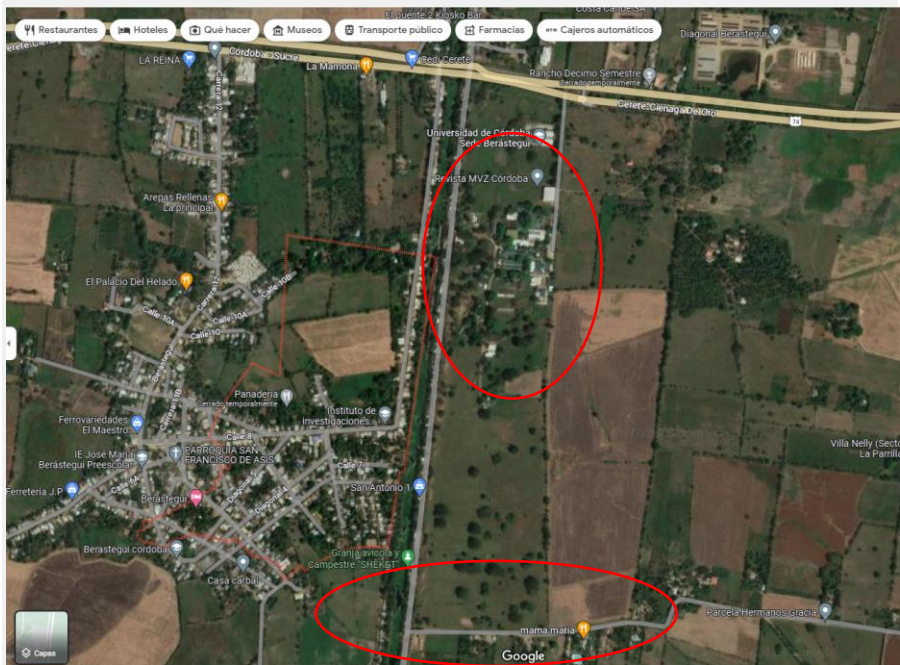
 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

	favor de (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto objeto de estudio.	
3	Estudios y Diseños de los componentes del proyecto que cumplan con el Reglamento Técnico del Sector - RAS en medio físico y digital actualizados al año de presentación del proyecto que incluya: a. Formato resumen del proyecto. (Formato 2) b. Diagnostico situacional de los sistemas existentes de acueducto, alcantarillado y aseo (Formato 6 para soluciones individuales y aseo). c. Proyección de la población. d. Análisis de alternativas (confiabilidad de tecnología, análisis de costo mínimo,	a. Formato resumen del proyecto. (Formato 2) En este formato se estipula: Población actual 36.104 habitantes – Población futura 36.680 habitantes. Lo cual difiere con lo estipulado en la carta de presentación y en la ficha MGA. Debe corregirse. Se indica que el carácter del proyecto es urbano, sin embargo, el objeto del proyecto menciona que es para zona rural. No se diligenció el campo de si la fuente receptora cuenta o no con permiso de vertimientos. El diagnóstico no cumple la Resolución 0330 de 2017, artículos 7 y 8. No se presenta Análisis de alternativas, consecuente a que en ninguno de los documentos se presenta la formulación, análisis y comparación de alternativas, ni la selección de la alternativa evaluación de las mismas. NO CUMPLE b. Diagnostico situacional de los sistemas existentes de alcantarillado. No se presenta diagnóstico de acuerdo con el RAS, Resolución 0330 de 2017 del MVCT, artículos 7 y 8. No se incluye el diagnóstico a la población y la justificación de por qué no se incluyen edificaciones aledañas al trazado. Cumplir. c. Proyección de la población. La proyección de población no tiene en cuenta el historial de censos hasta 2018. No se presentan los cálculos de la proyección de la población incluyendo 2018, tampoco en el pdf. La proyección de población debe contar con firma del diseñador y del interventor. Dentro de la identificación de la población a beneficiar y el área de beneficiarios no se menciona la población localizada al costado occidente del canal, donde se observan edificaciones como viviendas y una sede de tamaño importante de la Universidad de Córdoba, sede Berastegui. Todo este contexto debe estar en el diagnóstico, identificando y definiendo por qué no se tuvo en cuenta esa población dentro del proyecto. También se debe revisar y mencionar si existen puntos de vertimiento aprobados o no aprobados, para esta sede universitaria y para las demás edificaciones. Sugerimos incluir como una alternativa la solución a este sector y evaluar cuál es la hoja de ruta para resolver el saneamiento básico en este sector, y en conjunto con



costos de operación y mantenimiento, modulación, construcción por fases, etc.).
e. Estudio topográfico con sus correspondientes memorias.
f. Estudios hidrológicos, hidrogeológicos, de suelos, estructurales, eléctricos, electromecánicos, arquitectónicos y las correspondientes memorias de cálculo de cada estudio, firmados por el profesional que lo elabora y el interventor, con sus correspondientes números de matrícula profesional.
g. Diseños hidráulicos, con las correspondientes memorias de cálculo.
h. Planos de acuerdo con las consideraciones del numeral 2.4.3.16 del Anexo 1 Guía de presentación de proyectos

el Municipio y el prestador decidir si se incluye o no este sector dentro del alcance de este proyecto y de qué manera.



d. Análisis de alternativas

No se evidencia dentro de la documentación entregada un documento que incluya el Análisis de alternativas.

La Formulación y análisis de alternativas de proyectos, así como la Comparación de alternativas y selección de alternativa viable, debe cumplir con los artículos 13 y 14 de la Resolución 0330 de 2017 y normativa que lo complementa.

e. Estudio topográfico con sus correspondientes memorias.

No contiene la totalidad de los documentos.

Técnico: Se deben incluir la totalidad de los planos actualizados, con firmas del diseñador, interventor y en lo posible del supervisor.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

de agua potable y saneamiento básico. i. Memorias de cantidades de obra detalladas por componente. j. Especificaciones técnicas de construcción generales y particulares del proyecto. k. Certificación de funcionalidad e integralidad de etapas anteriores de las que dependa el proyecto. l. Manual de arranque y puesta en marcha (sistemas de tratamiento). m. Manual de operación y mantenimiento. n. Certificación de localización de canteras o fuentes de materiales pétreos y escombrera, indicando distancias al proyecto, licencia y/o permisos de las autoridades competentes, accesos y	
--	--

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 6.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

	disponibilidad de proveer materiales agregados, disponibilidad y capacidad para recibir material retiro de sobrantes de excavación y escombros o. Certificado de disponibilidad de servicios públicos. p. Certificación de cotización para fabricación estructuras en fibra de vidrio cuando aplique. q. Cronograma de obra. r. Certificación de aprobación del proyecto por parte de la interventoría de los estudios y diseños.	
4	a. Presupuesto firmado por el profesional responsable del diseño y el interventor y/o supervisor con sus respectivos números de matrícula profesional, en hoja electrónica formulada dinámica con enlaces que permitan su verificación,	a. Presupuesto No presenta cotizaciones para evaluar el presupuesto.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

indicando la fecha de su elaboración. Dependiendo del tipo de proyecto debe tenerse en cuenta lo siguiente: i. Obra civil y suministros: ordenado por componentes y capítulos, detallando material, resistencia, capacidad y alcance. ii. Debe tenerse en cuenta la existencia o no de carretables para acceso de materiales, tipos de suelos, métodos constructivos, complejidad de excavación, etc. iii. Costos de puesta en marcha si se requieren para sistemas de tratamiento. b. Listado de precios de mercado de materiales e insumos de la región y costos de equipos y mano de obra. c. Discriminación y cálculo de los costos	
---	--

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

indirectos del proyecto, administración, imprevistos y utilidad AIU. d. Detalle y cuantificación de los costos del Plan de Manejo Ambiental, si aplica. e. Estimación de costos de cruce de vías, si aplica. f. Estimación de costo de pasos elevados y/o subfluviales, si aplica. g. Certificación de disponibilidad presupuestal (contrapartidas) . h. Estimación de los costos de interventoría mediante la metodología del factor multiplicador. i. Certificación del Gestor sobre la disponibilidad de los recursos y certificado de saldos expedido por el FIA, si aplica. j. Plan financiero del proyecto, cronograma y flujo de fondos de inversión.	
---	--

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

	k. Análisis de precios unitarios APU.	
5	a. Plano predial con implantación del proyecto, identificando predios y servidumbres requeridos, el plano debe permitir determinar si se cuenta o no con la totalidad de predios y permisos de servidumbres respectivos, sobre un plano catastral - plancha IGAC. b. Cuando se afecten territorios colectivos (comunidades indígenas o/y afrocolombiana s) se deben adjuntar los soportes correspondientes, el trámite debe hacerse previo a la presentación del proyecto. c. Certificado de libertad y tradición (expedido dentro de los tres (3) meses anteriores a la radicación del proyecto), de los predios	a. Plano predial No incluye la certificación de la titularidad al Municipio del predio de la PTAR, tampoco ninguna servidumbre. No se observa la servidumbre por el predio Painama, como se observa en los planos de diseño del trazado. 

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

requeridos para la ejecución del proyecto. d. Documento de sana posesión que contenga como mínimo: manifestación en la que se exprese que el predio será destinado al uso público o a la prestación de un servicio público; acreditación de la posesión del bien a través de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 165 del código general de proceso; descripción del predio en los términos del artículo 31 del Decreto 960 de 1970 y Suscripción del documento por parte del representante legal de la entidad territorial poseedora. e. Certificación de predios y servidumbres, (Formato 8). f. Documento que acredite la anotación en el folio de	
---	--

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

matricula de (los) predio(s) afectado(s) por la servidumbre(s) o acreditarse en los términos establecidos en el artículo 940 del Código Civil. g. Autorización de paso para obras lineales (Formato 7). h. Certificación en la que se indique el nombre de la vía a intervenir, categoría (Nacional, departamental, municipal, terciaria) y si está concesionada o no. i. Documento que evidencia el trámite ante la autoridad competente para el cruce de vías (vial y férrea) u ocupación de la franja de las mismas, incluyendo la descripción técnica detallada del proyecto, presupuesto de la obra, cronograma, planos en planta de las	
---	--

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

obras a ejecutar, sistema constructivo propuesto, de acuerdo con la normatividad vigente. j. Cronograma del plan de reasentamiento , si aplica. k. Para soluciones individuales debe presentarse un censo de los beneficiarios que incluya: nombre del barrio o vereda; nombre del predio; nombre completo del usuario con documento y firma (Formato 6). l. Para soluciones individuales debe presentarse un plano de localización de los predios a beneficiar y certificación expedida por el solicitante, respecto de la disponibilidad del servicio de acueducto en el sector.	
--	--

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

Observación: Estas observaciones se socializaron durante la mesa virtual de trabajo del 21 de febrero de 2023, a la Alcaldesa y al Diseñador, donde el evaluador líder respondió cada inquietud expuesta.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Atender las observaciones socializadas en la presente mesa.	Municipio de Cienaga	21/03/2023
2			
3			

FIRMAS:

Ver imagen de la asistencia.

Elaboró: José Manuel Vásquez Leal. Profesional Especializado, Evaluador, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT

Fecha: 21-02-2023

